Escuela Oficial de Idiomas nº 1

DERECHO A REDUCCIÓN/EXENCIÓN DE TASAS DE EXAMEN

ACREDITACIÓN DOCUMENTAL PARA **EXENCIÓN / REDUCCIÓN** DE TASAS DE EXAMEN

Si desea ejercer su derecho a exención /reducción de tasas deberá presentar los documentos acreditativos DENTRO DEL PLAZO DE MATRÍCULA .

Situaciones con derecho a exención	**Documentos a aportar**
Pertenencia a familia numerosa categoría especial.	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa.
Grado de minusvalía igual o superior al 33%	Fotocopia del certificado del IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales) u organismo equivalente.
Víctima de acto terrorista (cónyuge o pareja de hecho, e hijos)	Fotocopia de la Resolución administrativa de reconocimiento de esta condición.
Ser funcionario en activo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.	Certificado **original** *actualizado expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte *(Estos certificados caducan a los tres meses)
Ser hijo/a menor de 25 años de funcionario en activo del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y ser económicamente dependiente de éste.	.-Certificado **original** *actualizado de matrícula gratuita expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte *(Estos certificados caducan a los tres meses) .- Fotocopia del Libro de Familia
Ser becario de Escuelas Oficiales de Idiomas	Fotocopia de la Resolución o acreditación de su calidad de beneficiario.

Situación con derecho a reducción del 50%	
Pertenencia a familia numerosa categoría general	Fotocopia actualizada del Libro (o carné) de Familia Numerosa